



TRANSCRIPCIÓN

CONFERENCIA DE PRENSA DE LA VICEPRESIDENTA Y PORTAVOZ DEL
GOBIERNO DESPUÉS DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS

Madrid, 11 de marzo de 2016





Vicepresidenta.- Muy buenos días. Voy a informarles de los principales asuntos que ha aprobado el Consejo de Ministros.

En primer lugar, ha dado autorización a una importante convocatoria de ayudas a la investigación sanitaria, dentro del Acuerdo por el que se autoriza al Instituto de Salud Carlos III la convocatoria de ayudas correspondientes al año 2016 de la Estrategia de Salud 2013-2016 del Programa Estatal de Investigación orientada a los retos de la sociedad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica, y de Innovación 2013-2016. En total, se destinarán 159 millones de euros para fomentar proyectos de investigación y potenciar la contratación de investigadores.

La convocatoria de este año supone un incremento de 59 millones respecto a la del año anterior, dado que incorpora la convocatoria plurianual de redes, que es la creación y configuración de redes telemáticas de investigación cooperativa en salud para potenciar la coordinación del tejido investigador en el ámbito del Sistema Nacional de Salud, y fomentar la colaboración entre grupos de investigación en ámbitos tales como enfermedades infecciosas, tropicales, ictus, esclerosis múltiple o enfermedades crónicas. Estos proyectos se podrán realizar de forma individual o coordinada, lo que permitirá la creación de esquemas de cooperación mucho más eficaces y potentes, y conseguirán el objetivo de alcanzar metas más amplias, siendo su duración de entre uno y cinco años.

Las actuaciones objeto de subvención dentro de esta convocatoria podrán ser cofinanciadas por el FEDER y por el Fondo Social Europeo. Las ayudas se destinan a institutos de investigación sanitaria, hospitales y otros centros sanitarios, universidades, centros públicos de I+D y centros privados de I+D sin ánimo de lucro. Se pretende con ello fomentar la salud y el bienestar de los ciudadanos, así como desarrollar los aspectos preventivos, diagnósticos, curativos, rehabilitadores y paliativos de la enfermedad, reforzando e incrementando para ello la competitividad de la I+D+i en el Sistema Nacional de Salud.

En segundo lugar, hemos aprobado un Acuerdo por el que se autoriza al Servicio Público de Empleo Estatal a conceder a la Fundación Estatal para la



Formación en el Empleo una subvención pública por importe de 31 millones de euros para la financiación de sus gastos de funcionamiento e inversión. La Fundación Estatal para la Formación del Empleo es una entidad colaboradora y de apoyo técnico al Servicio Público de Empleo en materia de Formación Profesional para el Empleo y, asimismo, realiza funciones de apoyo a este Ministerio en el desarrollo estratégico del sistema de formación profesional en el ámbito laboral. Dicha cantidad se financia con cargo al crédito disponible en los conceptos presupuestarios del Programa de Gasto del Servicio Público de Empleo. Cada año los presupuestos regulan la financiación de sus gastos de funcionamiento e inversión, que es lo que ahora concedemos.

La Fundación, perteneciente al sector público estatal, como saben, tienen carácter tripartito y su patronato está constituido por la Administración Pública, que es la Administración General del Estado a través del Ministerio de Empleo y Seguridad Social y las Comunidades Autónomas, y por las organizaciones empresariales y sindicales más representativas.

También, aunque es un asunto bastante técnico pero puede ser de interés, se ha aprobado el Real Decreto por el que se regulan los requisitos de seguridad técnicos y comercialización de motos náuticas, embarcaciones deportivas y sus componentes. Principalmente, se trata de establecer nuevos requisitos de seguridad y protección al medio ambiente, en línea con la Directiva comunitaria que aquí se transpone. Entre las principales novedades. Se destacan los nuevos límites medioambientales para la fabricación de motores, así como nuevos requisitos técnicos de seguridad de las motos náuticas, de las embarcaciones de recreo y de sus componentes. Se pretende mejorar los niveles de calidad y de seguridad, así como incorporar los avances técnicos en esta materia.

Por otro lado, se regulan su comercialización y condiciones de puesta en el mercado, y se introducen preceptos en materia de vigilancia del mercado, que llevarán a cabo el Ministerio de Fomento, el de Industria y el de Economía y Competitividad; también son competentes para algunos aspectos las Comunidades Autónomas.

Quiero señalar como dato que el sector náutico recreativo está recuperándose tras la crisis y ha cerrado el año 2015 con un crecimiento de las nuevas matriculaciones del 8 por 100.



También adoptamos una importante decisión en materia de regadíos, que es declarar la urgente ocupación de terrenos, bienes y derechos afectados por las obras del Plan Coordinado de las obras correspondientes a la zona regable del Embalse de Riaño, subzona Payuelos, primera fase, en las provincias de León y Valladolid. Este acuerdo permitirá llevar a cabo expropiaciones de terreno, unas cincuenta hectáreas, para el proyecto de transformación de los Payuelos, declarado interés general en 1986 y largamente demandado por los habitantes de la zona. Se trata de un proyecto que mejora las condiciones de trabajo de unos dos mil agricultores, aporta estabilidad a las producciones, diversifica cultivos y mejora la rentabilidad de las explotaciones.

La Comunidad de Regantes de Payuelos incluye 39.000 hectáreas regables de la provincia de León, fundamentalmente, y también Valladolid. Hasta el momento, se han transformado en regadío 10.000 hectáreas y está pendiente la ejecución de otras 29.000. El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente comprometió una inversión cercana a los 235 millones de euros para acometer las infraestructuras que permiten la puesta en riego de las hectáreas pendientes. La Junta de Castilla y León aportará, por su parte, 92 millones; en total, una inversión de 327 millones de euros.

También verán en Referencia que se ha autorizado una aplicación del Fondo de Contingencia, como todos los años, para financiar modificaciones de crédito; en este caso, por importe superior a 563 millones de euros; de ellos, 523 millones son ampliaciones de crédito y 40 millones, incorporaciones de crédito procedentes del año 2015.

En cuanto a las ampliaciones de crédito, cerca de 350 millones de euros, para atender a los gastos ocasionados por la participación de las Fuerzas Armadas Españolas en operaciones de mantenimiento de la paz, como se viene haciendo todos los años; otros 169 millones de euros, para cumplir lo dispuesto en el Real Decreto Ley de 2013 de medidas urgentes en materia tributaria, y en el Real Decreto por el que se regulan los fines de interés social de la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, como consecuencia de la recaudación efectiva del período impositivo 2014; es decir, se aportan 169 millones de euros para el pago a entidades con fines de interés social con cargo al Impuesto sobre la Renta: tres millones serán para atender situaciones derivadas de emergencias o catástrofe y, también, habrá



una ampliación de crédito de más de un millón de euros por el 1 por 100 cultural.

En cuanto a las incorporaciones de crédito, son veintidós millones de euros para el abono de las subvenciones por daños en infraestructuras municipales y red viaria de las Diputaciones Provinciales y Forales; quince millones de euros procedentes de la prevención, investigación y represión de los delitos relacionados con el tráfico de drogas y otros afines; y cerca de tres millones de euros, de las adquisiciones y acondicionamiento de inmuebles afectos al patrimonio sindical acumulado.

Estoy a su disposición para el turno de preguntas.

P.- Quería saber si en el ámbito de las negociaciones para la formación del Gobierno el Presidente en funciones tiene intención de mantener una conversación telefónica, tanto con el líder del PSOE, como con el de Ciudadanos, o, dado que ambos han dicho que no tienen intención de reunirse con él, finalmente no habrá esa llamada.

Vicepresidenta.- El viernes pasado estábamos en esta rueda de prensa previo a la segunda votación de investidura, que resultó fallida, del candidato, el señor Pedro Sánchez. Yo creo que, una vez que las Cortes Generales constataron por dos veces la falta de apoyos, es momento de seguir trabajando para la constitución de un Gobierno.

Lo mismo que el presidente del Gobierno, el señor Mariano Rajoy, dijo el 20 de diciembre lo sigue manteniendo ahora: que lo lógico para nuestro país en este momento sería un Gobierno de coalición en el que la fuerza más votada, que es el Partido Popular, y el presidente del Gobierno pudieran conformar un Gobierno con múltiples versiones: Gobiernos de coalición o con abstención de otros grupos políticos para poder solucionar la situación de bloqueo en la que nos movemos.

Yo creo que las cuestiones hay que abordarlas con seriedad y lo normal es que en un asunto de esta envergadura sean los líderes de cada formación los que pongan el asunto encima de la mesa, y no comisiones técnicas, que están muy bien para pulir asuntos particulares; pero estamos hablando del Gobierno de



nuestra nación y yo creo que eso bien merece una reunión entre quienes están llamados a participar en ese Gobierno.

Para el Partido Popular siempre está bien claro que el Partido Socialista es imprescindible a la hora de que nosotros podamos formar ese Gobierno y, desde luego, nosotros seguiremos insistiendo en esta cuestión. La participación de otras fuerzas, como puede ser Ciudadanos, puede ser conveniente y, desde luego, nosotros estamos abiertos a ello; pero seguimos manteniendo la posición inicial: que necesitamos del Partido Socialista para intentar gobernar de forma similar a la que hacen muchos Estados de nuestro entorno.

P.- Vicepresidenta, esta misma mañana el líder de la oposición, Pedro Sánchez, ha reclamado al Gobierno expresamente que le diga “no” a ese Tratado de la Unión Europea con Turquía la semana que viene. Querría saber, dado que parece que la mayoría del Parlamento está en contra de ese acuerdo, si el Gobierno se va a pensar acudir, o el presidente acudirá, al Parlamento previamente a la reunión del Consejo de la Unión Europea.

Vicepresidenta.- Si me permite, me gustaría hacer un repaso de lo que estamos abordando en este asunto.

Como saben, hubo una reunión el pasado 7 de marzo en la que los jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea acordaron abrir un proceso de negociaciones con Turquía. Era una reunión informal de jefes de Estado y de Gobierno, en la que se acordó abrir unas negociaciones, pero ahí no hubo ningún tipo de decisión. Hubo un acuerdo por unanimidad de los veintiocho países de que se abordara una posible negociación con Turquía y se abordara esta cuestión habida cuenta de que se había producido un cierre de fronteras que condicionaba mucho el tratamiento en materia de asilo y de refugio.

Después de esa reunión ha habido distintos trabajos de los servicios jurídicos de la Comisión y quedan trabajos por hacer. Entre otras cosas, se tiene que reunir la Comisión de Asuntos Generales para ver, en el ámbito en el que nos estamos moviendo, las posiciones de cada uno de los Estados. De hecho, en este tiempo, algunos, como el presidente Hollande, si yo no estoy mal informada, acaba de anunciar una Cumbre del Partido Socialista para abordar esta cuestión.



Por tanto, yo, en primer lugar, lo que pediría a todos es que vayamos caminando paso a paso, porque manifestar ahora la posición de lo que puede resultar después es un poco, digamos, precipitado. Eso sí, cada uno puede manifestar la opinión que tenga por conveniente.

Nosotros sabemos que somos un Gobierno en funciones, con todo lo que eso implica en todos los ámbitos; pero lo que no se puede pretender es que estemos en funciones para una cosa y no para otra. Estamos en funciones, y lo sabemos, y sabemos que en un asunto de esta naturaleza necesitamos el consenso de la Cámara. Desde luego, nosotros buscaremos ese consenso y actuaremos con ese consenso. Otra cosa no podemos hacer.

Entonces, el Partido Socialista tendrá que definirse al respecto. Creo que la posición del Partido Socialista en Europa y en Francia está por determinarse, y, desde luego, indudablemente, nosotros sabemos perfectamente cuál es nuestra situación y la aplicamos con carácter general, para lo que podemos hacer y para lo que no podemos hacer.

P.- Vicepresidenta, siguiendo con este asunto, como hay un Consejo Europeo el próximo jueves, yo quería saber si el señor Rajoy va a mantener contactos con el resto de los Grupos Parlamentarios en estos días, antes del próximo Consejo, para intentar llevar esa posición consensuada a la que se acaba de referir usted ahora.

También, al hilo de otra pregunta anterior, solamente confirmar: ¿el Presidente en funciones mantiene, entonces, la intención de llamar a Pedro Sánchez, a pesar de la nueva negativa que le ha expuesto esta semana el secretario general del PSOE?

Vicepresidenta.- Permíteme que se lo diga: estamos acostumbrados a las negativas del señor Sánchez, pero creemos que dar un Gobierno estable a nuestro país merece la pena seguir intentándolo. O sea que, si es por negativas, ya han sido muchas; pero yo creo que estas cosas hay que tomárselas con mucha seriedad.

Sobre la primera de sus cuestiones, como ya digo, aquí todavía queda un trabajo por hacer, una definición de los órganos correspondientes de la Unión



Europea y de los distintos Estados. Nosotros cumplimos con la norma reglamentaria que establece que el secretario de Estado para la Unión Europea comparece antes de los Consejos para expresar su posición y, habida cuenta de que somos un Gobierno en funciones, para generar ese consenso. Entonces, se va a producir esa comparecencia pero, entre tanto, ya digo, la Unión Europea sigue trabajando; sigue trabajando en los servicios jurídicos para que no haya ninguna duda de legalidad internacional sobre su posición y para las reuniones de los Consejos y de los distintos órganos preparatorios. A nivel de los distintos Estados, entre otros, el Partido Socialista está haciendo un llamamiento para me imagino que será una fijación de una posición a nivel europeo más amplia y coincidente.

Nosotros vamos a trabajar, desde luego, por el consenso y siempre lo hemos hecho, porque yo quiero recordar una cosa --aunque es de la Legislatura pasada, creo que nos la podemos seguir aplicando--: en el mes de octubre, creo que fue el 13 de octubre de 2015, aprobamos ampliamente en las Cortes Generales una proposición no de ley donde terminábamos todos los Grupos con un inciso muy claro, que era que en el asunto del asilo y del refugio íbamos a trabajar, el Gobierno y los Grupos Parlamentarios, dentro del consenso.

Como es un tema tan sensible, en el que se está afectando a derechos fundamentales de seres humanos, de gestión tan complicada, porque la gestión de la inmigración y del asilo hay que hacerla con mucha responsabilidad, como se ha visto, ¿no?, de primeras decisiones... Ahora estamos ante esta situación de sacar ese asunto --lo dice la propia proposición no de ley; yo se la puedo suministrar-- de un debate político y partidista, y trabajar por el consenso.

Nosotros nos mantenemos en esa posición y seguiremos haciéndolo. Y yo espero que el Partido Socialista, porque fue a raíz de una proposición no de ley suya que llegamos a este acuerdo, también la mantenga. Y en un asunto en que estamos hablando de unas políticas claves en la Unión Europea, que tiene tantas repercusiones para la vida de esos refugiados, para la situación de los países limítrofes y para la presión que están teniendo otros Estados miembros con todas las dificultades para la organización de los "hotspots" en un sistema seguro de asilo y refugio, lo hagamos desde la responsabilidad que tenemos, como españoles, para nosotros mismos y para con el resto de instituciones y partidos de la Unión Europea: Estados, partidos e instituciones.



P.- Insistiendo sobre esto, Vicepresidenta, yo lo que echo en falta es conocer, al margen ya de la polémica parlamentaria de cómo se da cuenta, teniendo en cuenta que en un nuevo Parlamento es evidente que hay una gran mayoría que se ha manifestado en contra de lo que se acordó el lunes..., lo que me sigue faltando es cuál es la posición de fondo sobre los valores que traducen de esta posición. Esta decisión de devolver a los refugiados que hayan entrado, incluso a los refugiados que vengan de Siria; esta decisión de permitir una cierta --voy a decirlo suavemente-- flexibilidad a la hora de acceder a determinadas demandas que Turquía está planteando desde hace tiempo y que coincide con momentos como el de que el Gobierno de Turquía ha intervenido en un periódico en ese país, y esto está siendo cuestionado por algunos países europeos... Hay un debate, incluso, sobre la legalidad de lo que se decidió el pasado lunes. ¿Cuál es la posición del Gobierno sobre los valores que traduce este acuerdo?

Vicepresidenta.- Aquí, el Gobierno de España tiene una ventaja, que es que a lo largo de todo este tiempo hemos mantenido, de antes y de mucho antes, una posición muy clara en el tratamiento del asilo, por un lado, y de la inmigración en el conjunto de la Unión Europea.

Siempre hemos venido defendiendo que es una política que tiene que ser una política común de la Unión; que tenemos que solventar, primero, la situación de los países de donde se producen esas salidas masivas de refugiados. Y creo que los últimos pasos, incluso la petición a España a colaborar en posibles soluciones al conflicto de Siria, va en esa dirección. En segundo lugar, tenemos que favorecer la cooperación en origen.

Y ahora hablamos de Turquía, pero hay otro aspecto muy importante: quien puso encima de la mesa, porque además nosotros lo conocemos bien y además nos afecta directamente, la cooperación en África fue el Gobierno de España. Estoy hablando de los fondos de 1.800 millones de euros para la cooperación en África, que nosotros lo pusimos encima de la mesa, porque somos muy conscientes de que, o solventamos el problema en origen, o no es posible llevar a cabo una solución, un tratamiento, global de la inmigración, por un lado, y del asilo, por otro.



El propio presidente del Gobierno manifestó, además claramente, que cualquier decisión tiene que venir absolutamente avalada por los informes jurídicos de la Comisión en el respeto a la legalidad europea y a la legalidad internacional. Este es un asunto en el que el presidente del Gobierno ha insistido, y mucho, desde el primer día.

Indudablemente, Turquía ha planteado una posición y en la reunión del otro día, ya digo, los veintiocho Estados miembros, por unanimidad, lo que acordaron es analizarla. Fue una reunión de naturaleza informal, no de naturaleza decisoria, y mucho menos con efectos ejecutivos inmediatos. Y hay que seguir ahí trabajando.

Se ha producido una circunstancia muy excepcional: hay un cierre de fronteras, hay un cierre de Schengen. Tendremos que encontrar una solución que cumpla lo que los españoles y los europeos, en su conjunto, no vamos a renunciar nunca, que son nuestros estándares humanitarios, porque forman parte de lo que es el acervo de la Unión Europea en su conjunto. Pero tenemos un problema y hay que hacer un llamamiento a la responsabilidad de todos para solventarlo.

Hay muchos temas en los que el debate partidista hay que cuidarlo y, si me permite que le dé mi opinión, éste es uno de ellos, porque estamos hablando de una tragedia enorme, que ha conmocionado a toda la Comunidad Internacional, que hay que gestionar bien. Nosotros siempre hemos pedido que los cauces sean muy ordenados y muy organizados, y hemos ofrecido la máxima colaboración a Italia y Grecia para la gestión de este asunto; hemos incrementado nuestras cuotas en el reasentamiento; hemos incrementado las partidas presupuestarias... Pero aquí queremos trabajar de la mano, de hacer cero debate demagógico y mucho debate de responsabilidad y constructivo.

P.- Yo voy a incidir en el otro asunto. El presidente del Gobierno dijo, precisamente después de la segunda votación en el Congreso, que esta semana llamaría primero al señor Sánchez. ¿De sus palabras podemos deducir que no le va a llamar ante la negativa?

Y dice usted que van a seguir intentándolo y que seguirán los esfuerzos. ¿Me podría decir qué esfuerzos se están haciendo, aparte de decir en público que lo quieren para conseguir ese Gobierno de coalición?



Vicepresidenta.- Hay una cuestión que yo creo que es muy clara: es que tuvimos un debate el pasado viernes que resultó como resultó y yo creo que en estos días hemos vivido la resaca de ese debate --le estoy dando mi opinión personal, ¡eh!--, con declaraciones de unos y de otros, propuestas más o menos conjuntas... Quizás vivimos en un momento en el que parece que a todo esto y a toda esta parafernalia nos hemos acostumbrado a ella; pero yo creo que la seriedad es un grado y hay que mantenerla.

Permítame que, poco a poco, crea que las cosas dónde deben ir es a su cauce y el cauce donde deben ir las cosas es que, si estamos hablando del Gobierno de la nación, sea el presidente del Gobierno y el segundo partido más votado los hablen sobre cómo solventar esta situación y evitar la convocatoria de unas nuevas elecciones generales.

Lo demás da para hablar mucho, para opinar mucho, pero estamos hablando del Gobierno de España y eso se tiene que solventar con una conversación de esta naturaleza. Me dice usted: ¿cuándo le va a llamar? ¡Hombre!, si te dicen que no, no le vas a llamar dos minutos después. Yo creo que hay que hacer una llamada a la reflexión y hacer que las cosas se vayan serenando, porque vimos el viernes pasado que estaban muy arriba y tendrán que ir bajando poco a poco; que vayan asumiendo que la investidura fue fallida por un número muy amplio de votos y que las otras opciones, a mi juicio, son peores para nuestro país, para nuestra economía y para nuestro bienestar social.

Entonces, evidentemente, el presidente del Gobierno defiende su teoría y va a seguir en esa línea. ¿Qué cuándo va a llamar al señor Sánchez? Pues lo sabrá primero el señor Sánchez, porque hasta en eso también creo que hay que mantener la seriedad.

P.- Sobre el control parlamentario al Gobierno, hay una votación favorable de la Mesa, el Gobierno se ampara en unos informes constitucionales y me gustaría preguntar quién es el encargado de dirimir ahora ese asunto y, si no acuden a finales de mes, ¿cuáles son las consecuencias?

Vicepresidenta.- Yo se lo decía hace un momento: este Gobierno es muy consciente de que es un Gobierno en funciones y somos conscientes de que somos un Gobierno en funciones cuando, ante determinadas circunstancias



extraordinarias, como fue el “Brexit” --fijese usted si tenía o no carácter extraordinario, incluso este asunto--, nosotros necesitamos la aquiescencia, que es el término acuñado, de la Cámara. Pero eso es para esto y para todo lo demás.

Somos un Gobierno en funciones, que no puede adoptar más que decisiones de despacho ordinario de los asuntos. Yo les he contado y han visto ustedes los grandes temas que traemos aquí. ¿Políticos? Ninguno. ¿Por qué? Porque este Gobierno ya no tiene capacidad para hacer política, en el sentido de toma de decisiones; luego, los partidos hacen lo que quieren.

El control de la Cámara es un control político y, entonces, si un Gobierno está en funciones... Mire, nosotros estamos en funciones, no tenemos la confianza de esta Cámara. La primera obligación de esta Cámara sería configurar un Gobierno con plenos poderes; nosotros los teníamos de la Cámara anterior, no de ésta. La Cámara anterior nos controló nuestra acción política, pero esta Cámara no puede controlar la acción política del pasado, porque entonces es como si ahora nosotros pidiéramos la comparecencia --se lo voy a decir así, muy claro-- del señor José Luis Rodríguez Zapatero para que explique cosas de la anterior Legislatura. No, eso ya en cada momento se controló.

Pero aquí, como los precedentes en el Derecho parlamentario son un grado, yo le voy a dar uno del que dirá usted “pues éste seguramente no lo ha hecho usted”, porque del informe de Relaciones con las Cortes dirán: “es suyo”. Jamás ha comparecido en funciones un Gobierno y se le ha controlado, nunca. No hay precedente. No hay precedente en el Gobierno de la Nación, pero le voy a decir: Informe del Parlamento de Andalucía de mayo de 2015. El Parlamento de Andalucía aprobó un informe sobre qué podían hacer --saben que estuvieron un tiempo en funciones también, hasta que logró el apoyo de Ciudadanos la señora Susana Díaz-- y dice: Funciones que pueden hacer las Cortes nuevas: función de control de la acción del Gobierno: es evidente --dice el informe-- que dicha labor carece de sentido frente a un Gobierno que se limita a la gestión ordinaria de los asuntos. Ésta es la doctrina parlamentaria que cabe aquí y aplicable en el Parlamento de Andalucía.

Resumiendo: ¿qué las Cortes pueden hacer cosas? Indudablemente. ¿Proposiciones de ley? Pueden hacerlas. ¿Proposiciones no de ley? Le voy a contar cómo ha solventado la Mesa la posibilidad de aprobar proposiciones no



de ley. ¿Aprobar mandatos a un Gobierno? No hay Gobierno, está en funciones. Dice: “no, los mandatos que aprobemos no son para este Gobierno; son para el siguiente, si se constituye”. Ergo, si las Cámaras actuales no pueden mandar al Gobierno actual porque está en funciones y no puede tener actuación política; si no lo pueden mandar, ¿cómo va a haber un control político de una acción política que no podemos tener, porque nos lo prohíbe la Ley del Gobierno? Si para las actuaciones políticas estamos yendo a la Cámara, como el “Brexit”, para solicitar su aquiescencia.

Entonces, aquí lo que no se puede pretender es soplar y sorber al mismo tiempo. No se puede decir: “como ustedes están en funciones, el tema de Turquía lo decidimos todos juntos”. Ok, de acuerdo, pero no se puede decir: “pero para controlarles a ustedes políticamente...”. Oiga, si es que no podemos hacer política. Si nos lo están diciendo ustedes cuando nos están pidiendo que vayamos a la Cámara a pedir la aquiescencia para poder “Brexit” o para poder Turquía.

¡Hombre!, yo creo que hay que ser un poquito coherente. Nosotros somos coherentes y ya hemos dicho: asuntos que exceden, que fundamentalmente es el ámbito internacional en el ámbito en que están tomando decisiones... Pero lo que no puede pretender la Cámara... Ya le digo, luego les pasaremos el informe del Parlamento de Andalucía, por no citar informes actuales. Pero, en Cataluña, por ejemplo, ¿cuándo se celebraron las elecciones, las últimas que hubo --ha habido tantas--, las del 27 de septiembre, y cuándo se nombró Gobierno? El 10 de enero, fue domingo. ¿Hubo control? No. De hecho, si no me equivoco, compareció el señor Artur Mas ante la Diputación Permanente de la anterior Legislatura, pero no de la nueva.

Entonces, en esta vida hay que ser coherente: si estamos en funciones para no poder tomar decisiones políticas, estamos en funciones para no tener que someternos políticamente, aunque ya le digo yo que algunos ministro estarían encantados. Porque no es una cuestión de eso, no es una cuestión de querer o no querer; es una cuestión de que el Reglamento existe.

Luego, permítame también que le diga: el control parlamentario lo es de un Gobierno que tiene la confianza de la Cámara y este Cámara no ha dado todavía la confianza a ningún Gobierno, que creo que es la primera actuación que debería ponerse en marcha. No obstante, pueden seguir haciendo su



trabajo, porque nosotros no decimos que hagan su trabajo: proposiciones de ley o proposiciones no de ley para mandatos al Gobierno siguiente, porque a nosotros ni siquiera tampoco nos han dicho que somos los encargados de ejecutarlas.

P.- Vicepresidenta, yo quería preguntarle por Cataluña, porque esta semana se han producido conversaciones del señor Junqueras con el ministro De Guindos y con el señor Montoro. Quería saber si también han existido conversaciones a un más alto nivel, con el presidente del Gobierno en funciones o con usted misma, como Vicepresidenta.

En segundo lugar, quería retomar una pregunta de una compañera acerca de qué pasos está dispuesto a dar el Gobierno, a dar el señor Rajoy, para desencallar la actual situación, aparte de esa conversación pendiente, tanto con el señor Sánchez, como con el señor Rivera.

Vicepresidenta.- Sobre la primera de sus cuestiones, el señor Puigdemont no ha llamado al señor Rajoy ni se han producido llamadas en ese sentido. El vicepresidente económico que lleva estos asuntos en la Generalitat ha llamado a los señores De Guindos y Montoro ante la situación financiera y económica que vive la Comunidad Autónoma.

Por nuestra parte, mantenemos la posición que hemos venido manteniendo siempre: nosotros hemos apoyado a las Comunidades Autónomas ante sus distintas dificultades y respetando la Ley en condiciones de igualdad, y así es como lo vamos a seguir haciendo. Esa es la respuesta que ha recibido, tanto por el señor De Guindos, como por el señor Montoro. Nuestra máxima colaboración, pero dentro de la Ley y lo que a nosotros nos obliga, que son también los acuerdos que se tomaron en plenas funciones en las Comisiones Delegadas de Asuntos Económicos de la pasada Legislatura.

Sobre la siguiente de sus preguntas, creo que le he contestado ampliamente a su compañera. Sobre todo, vamos a hacer una cosa, que creo que es muy importante porque, al final, las cosas caen por su propio peso: el Partido Popular no puede formar Gobierno sin apoyo del Partido Socialista. Lo demás pueden ser grandes espectáculos, por llamarlo de alguna manera; pero lo serio es contar con el partido, el único, que puede llevarnos a formar un Gobierno a la fuerza más votada.



Indudablemente, habrá que explicar y poner de manifiesto la necesidad de ese acuerdo, lo conveniente para nuestro país. En ese sentido, desde luego, se va a hacer pedagogía y se va a hacer mucha explicación de lo que proponemos en cada uno de los pactos que este Gobierno o este partido, mejor dicho, considera clave para la gobernabilidad de nuestro país. Eso yo creo que también es una manera de ir afrontando esta situación.

P.- El ministro García-Margallo ha dicho esta mañana que se iba a hablar en este Consejo de Ministros sobre Cataluña y le quería preguntar si se ha hablado del tema de Exteriores, del cambio de nombre, que es algo en lo que él ha hecho hincapié en esta entrevista, y si se ha adoptado algún tipo de decisión.

Vicepresidenta.- Sobre el asunto del Ministerio de Asuntos Exteriores en relación con la Consejería, saben que hay un incidente planteado; un incidente, además, en el que se acordó la suspensión y en el que se están haciendo alegaciones. Lo que hacen los servicios jurídicos es aportar en esas alegaciones para mantenerla en suspensión cuantos argumentos consideren oportunos. Y lo que se va a hacer es mantener esa petición de suspensión adjuntando, además, una serie de documentación que prueba la necesidad de seguir manteniendo esa suspensión. Ésa es la decisión que se ha adoptado y que yo les puedo trasladar.

Muchas gracias.